



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS BER-SUR S.A.S - FEBRERO DEL 2026

---

VISTO:

El requerimiento presentado por el Departamento de Concursos y Carreras Docentes de la Facultad de Lenguas para la adquisición de desayunos y almuerzos en el marco de la reunión del tribunal del concurso docente correspondiente a la asignatura “Práctica de la Pronunciación”, llevada a cabo el día 23 de febrero del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que se decidió afrontar los gastos necesarios para tal fin con Recursos Propios de la Facultad;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Avalar el pago de la Factura Tipo “B” N° 00007-00000346, de fecha 23 de febrero de 2026, a favor de BER-SUR S.A.S., CUIT N° 30-71635691-0, en concepto de la compra de dos (2) almuerzos con motivo de la reunión del tribunal del concurso docente correspondiente a la asignatura “Práctica de la Pronunciación”, llevada a cabo el día 23 de febrero del corriente año, por la suma total de pesos diecinueve mil con 00/100 (\$19.000,00).

Artículo 2°: Comunicar y dar forma.

